

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIOS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente Ley refundida de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado para incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por esta excelentísima Corporación en 24 de octubre corriente, los siguientes suplementos de crédito: Núm. 7, en 450.000 pesetas; núm. 29, en 1.000.000 de pesetas; núm. 39, en 25.000 pesetas; núm. 43, en 25.000 pesetas; núm. 73, en 75.000 pesetas; núm. 82, en 200.000 pesetas; núm. 121, en 100.000 pesetas; núm. 135, en 30.000 pesetas; núm. 136, en 50.000 pesetas; núm. 129, en 100.000 pesetas; núm. 130-2, en 300.000 pesetas; número 166, en 200.000 pesetas; núm. 168, en 10.000 pesetas; núm. 171, en 10.000 pesetas; núm. 175, en 25.000 pesetas; núm. 202, en 400.000 pesetas; núm. 226, en 200.000 pesetas; núm. 240, en 90.000 pesetas; núm. 252, en 100.000 pesetas; núm. 295, en 50.000 pesetas; núm. 307, en 90.000 pesetas; núm. 309, en 35.000 pesetas; núm. 316, en 45.000 pesetas; núm. 321, en 1.000.000 de pesetas; número 361, en 250.000 pesetas; núm. 365, en 150.000 pesetas; núm. 366, en 10.000 pesetas; núm. 390, en 10.000 pesetas; núm. 392, en 10.000 pesetas; núm. 421, en 34.000 pesetas; y núm. 437, en pesetas 250.000. El total de dichos suplementos, que asciende a 5.274.000 pesetas, puede ser obtenido de los conceptos del Presupuesto de Gastos que se citan a continuación: Del núm. 6, 50.000 pesetas; del núm. 10, 2.656.500 pesetas; del núm. 11, 45.000 pesetas; del núm. 19, 15.000 pesetas; del núm. 25, 15.000 pesetas; del núm. 27, 150.000 pesetas; del núm. 34, 70.000 pesetas; del núm. 40, 20.000 pesetas; del núm. 51, 7.500 pesetas; del núm. 54, 15.000 pesetas; del núm. 56, 25.000 pesetas; del núm. 60, 25.000 pesetas; del núm. 63, 400.000 pesetas; del núm. 68, 70.000 pesetas; del núm. 93, 50.000 pesetas; del núm. 94, 150.000 pesetas; del núm. 97, 10.000 pesetas; del núm. 118, 125.000 pesetas; del núm. 149, 50.000 pesetas; del número 225, 145.000 pesetas; del núm. 283, 7.500 pesetas; del núm. 284, 25.000 pesetas; del núm. 301, 10.000 pesetas; del núm. 302, 50.000 pesetas; del núm. 310,

15.000 pesetas; del núm. 315, 25.000 pesetas; del núm. 333, 20.000 pesetas; del núm. 343, 25.000 pesetas; del núm. 389, 250.000 pesetas; del núm. 396, 30.000 pesetas; del núm. 414, 7.500 pesetas; del núm. 420, 15.000 pesetas; del número 428, 400.000 pesetas; del núm. 433, 200.000 pesetas; y del núm. 435, 150.000 pesetas; transferencias a formalizar dentro del presupuesto parcial de diversos Servicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—151)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente Ley refundida de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado para incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por esta excelentísima Corporación en 24 de octubre corriente, un suplemento de crédito, por importe de 167.450 pesetas, para incrementar el concepto núm. 410, cantidad que será obtenida del concepto número 196 del mismo Presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—152)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente Ley refundida de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado para incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por esta excelentísima Corporación en 24 de octubre corriente, un suplemento de crédito, por importe de 27.000 pesetas, para incrementar el concepto núm. 336, cantidad que será obtenida del crédito disponible que al día de la fecha presentan los conceptos números 338 y 339 del mismo Presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1957.—El

Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—153)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente Ley refundida de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado para incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por esta excelentísima Corporación en 24 de octubre corriente, un suplemento de crédito, por importe de 30.000 pesetas, para incrementar el concepto núm. 410, cantidad que será obtenida del crédito disponible que al día de la fecha presenta el concepto núm. 411 del mismo Presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—154)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente Ley refundida de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado para incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por esta excelentísima Corporación en 24 de octubre corriente, seis suplementos de crédito, por un importe total de 1.195.000 pesetas, para incrementar los conceptos números 357, 374, 379, 382, 383 y 385, cantidad que será obtenida del crédito disponible que al día de la fecha presentan los conceptos números 355, 373, 376, 375, 377, 378, 384, 386 y 387 del mismo Presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—155)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente Ley refundida de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente

al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado para incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por esta excelentísima Corporación en 24 de octubre corriente, un suplemento de crédito, por importe de 33.000 pesetas, para incrementar el concepto núm. 410, que serán obtenidas de los conceptos números 397 y 408 del mismo Presupuesto, por los respectivos importes de 25.000 y 8.000 pesetas, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—156)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general. — Sección de Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana

DECRETO de la Alcaldía-Presidencia de esta fecha en relación con las licencias de taxis.

Como aclaración al acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de octubre último, y en uso de las facultades que me están conferidas, vengo en disponer que hasta el día 12 del actual se admitan instancias acompañadas de justificante de compras de coche y certificados de talleres donde se estén reparando, para cubrir las quinientas últimas licencias. Llegada esta fecha, bajo ningún pretexto se admitirá ninguna nueva instancia, hasta que por el Ayuntamiento Pleno se resuelva lo procedente con referencia a la petición de moratoria que tiene solicitada el Subgrupo Sindical y Cooperativa Auto-Taxi.

Madrid, 4 de noviembre de 1957.— José Finat.

(O.—34.711)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar

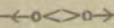
Expediente A. 68/57

A las diez horas del día 25 de noviembre próximo se reunirá esta Junta en el Salón de actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la adquisición por subasta de 5.300 quintales métricos de carbón de hulla, con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta Plaza, para las necesidades de la misma durante el primer semestre del año 1958 (más sesenta días).

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en las Secretaría de esta Junta, siendo con cargo al adjudicatario el importe de este anuncio.

Madrid, 29 de octubre de 1957.—El Coronel Secretario, Federico Gutiérrez Laguna.

(O.—34.709)



Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar

Expediente A. 69/57

A las diez treinta horas del día 25 de noviembre próximo se reunirá esta Junta en el Salón de actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la adquisición por subasta de carbón vegetal con destino a las distintas Plazas de esta Región Militar, para la campaña invernal de 1957-58, cuyas Plazas y cantidades de carbón a adquirir son las siguientes:

Madrid, 200 quintales métricos.
Avila, ocho quintales métricos.
Alcalá, 80 quintales métricos.
Segovia, 50 quintales métricos.
Aranjuez, 21 quintales métricos.
Toledo, 36 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 29 de octubre de 1957.—El Coronel Secretario, Federico Gutiérrez Laguna.

(O.—34.710)



Juntas Municipales del Censo Electoral

NAVALAFUENTE

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 27 del actual, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Local Escuela de niñas de esta localidad, sito en la calle del Moral, núm. 2.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Navalafuente, a 28 de octubre de 1957.—El Presidente, Gregorio Matesanz.

(G. C.—5.364)

PAREDES DE BUITRAGO

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 27 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Escuela Nacional mixta, sito en Rincón de la Iglesia, sin número.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Paredes de Buitrago, a 28 de octubre de 1957.—El Presidente, E. Martín.

(G. C.—5.363)

CERVERA DE BUITRAGO

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 26 del actual, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—El local de la Escuela Nacional mixta de esta localidad.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Cervera de Buitrago, a 28 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.361)

CASARRUBUELOS

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 25 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Escuela de niños, sito en la calle del General Mola, núm. 8.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Casarrubuelos, a 30 de octubre de 1957.—El Presidente, Florencio Minaya.

(G. C.—5.360)

TORRES DE LA ALAMEDA

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 27 del actual, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—El Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en la calle Mayor Alta, núm. 14.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Torres de la Alameda, a 27 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.358)

NAVAS DEL REY

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 27 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—El Salón de sesiones de este Ayuntamiento, sito en el edificio núm. 10 de la plaza de España.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Navas del Rey, a 27 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.357)

ALDEA DEL FRESNO

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 25 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—El local de la Escuela de niños de esta localidad, sito en la calle de Carlos Ruiz.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Aldea del Fresno, a 25 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.336)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 23 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Local de la Escuela de niños de esta localidad, sito en la calle de Carlos Ruiz, núm. 2.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Villamanrique de Tajo, a 24 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.376)

TORREMOCHA DE JARAMA

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 26 del actual, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—El local de la Escuela mixta de esta locali-

dad, sito en el extrarradio de la población.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Torre-mocha de Jarama, a 26 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.373)

VALDARACETE

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 30 del actual, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Local de la Escuela de párvulos, situado en la calle de los Rumbes, núm. 7, principal.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Valdaracete, a 31 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.367)

LOZOYA

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 27 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—El local de la Escuela de niños, situada en esta localidad.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lozoya, a 27 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.368)

VALDEMANCO

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 27 del actual, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Local Escuela de niños de esta localidad, sito en la calle de las Eras, sin número.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Valdemanco, a 28 de octubre de 1957.—El Presidente, Francisco Martín.

(G. C.—5.365)

HUMANES

Esta Junta Municipal del Censo, en sesión celebrada el día 24 del corriente, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—Planta baja del edificio Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Humanes, a 24 de octubre de 1957.—El Presidente, Anastasio Alvarez.

(G. C.—5.341)

BUITRAGO DEL LOZOYA

Don Andrés Oteo Ortega, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de Buitrago del Lozoya (Madrid).

Hago saber: Que la Junta Municipal de mi presidente, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, ha designado para cuantas elecciones fuese preciso celebrar los locales que respecto de cada Sección o Colegio se expresan a continuación:

Sección única.—Local en que han de constituirse las mesas: Escuela de niñas.

Lo que se hace público en cumplimiento del precepto legal citado y para su

publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Buitrago del Lozoya, a 26 de octubre de 1957.—El Presidente de la Junta, Andrés Oteo Ortega.

(G. C.—5.337)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 27 del actual, ha acordado designar locales para instalar los Colegios electorales:

Distrito único: Sección única.—El local de la Escuela de niños de esta localidad, sito en la calle de Ramiro Ledesma.

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Santa María de la Alameda, a 29 de octubre de 1957.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—5.342)

CENICIENTOS

El Presidente de la Junta del Censo Electoral de esta Villa hace saber:

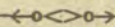
Que la Junta de mi presidencia, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, hizo la designación de Colegios para la celebración de las elecciones que han de tener lugar el día 24 de noviembre, habiendo señalado los siguientes:

Grado primero de niños, para el primer distrito electoral; y

Grado tercero de niños, para el segundo distrito; ambos tienen solamente una Sección.

Cenicientos, a 28 de octubre de 1957.—El Presidente de la Junta (Firmado).

(G. C.—5.343)



AYUNTAMIENTOS

VALDEMAQUEDA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto ordinario para 1958, por quince días.

Lista cobratoria del arbitrio sobre Urbana para 1958, diez días.

Lista cobratoria del arbitrio sobre Rústica para 1958, diez días.

Las reclamaciones que puedan formularse se llevarán a cabo conforme establecen las disposiciones vigentes para cada una de estas clases de documentos.

Valdemqueda, a 26 de octubre de 1957.—El Alcalde, Antonio Cid.

(G. C.—5.210) (O.—34.636)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de los Arbitrios de Reposo, Rodaje, Puestos y Carnes, así como los de Vinos comunes o de pasto para el próximo ejercicio de 1958, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Si transcurrido ese plazo no se presentara ninguna, las subastas tendrán lugar a las diez, once y doce horas del domingo siguiente de transcurridos los veinte días hábiles de finalizado el plazo de reclamaciones de los pliegos aprobados.

Fuentidueña de Tajo, a 26 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.211) (O.—34.637)

Aprobado por la Corporación el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuentidueña de Tajo, a 26 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.212) (O.—34.638)

MORATA DE TAJUNA

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión del Pleno del día 25 de los corrientes, el Presupuesto ordinario formado para el ejercicio económico de 1958,

se encuentra expuesto al público, por término de quince días hábiles, en esta Casa Consistorial, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 682 de la vigente ley de Régimen Local, texto refundido, al objeto de oír las reclamaciones que se presenten por las personas y entidades que enumera el artículo 683 de la propia Ordenación y por las causas que determina el artículo 684 de dicho texto.

Morata de Tajuña, 26 de octubre de 1957.—El Alcalde, Mariano de la Torre. (G. C.—5.213) (O.—34.639)

CHOZAS DE LA SIERRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 del texto refundido de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por término de quince días hábiles, el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1958, aprobado por la Corporación en sesión ordinaria de fecha 15 de octubre actual.

Durante mencionado plazo puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Chozas de la Sierra, 25 de octubre de 1957.—El Alcalde, F. Palomino. (G. C.—5.214) (O.—34.640)

GASCONES

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra expuesto al público, por quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1958.

Gascones, a 18 de octubre de 1957.—El Alcalde, Silvano Gil. (G. C.—5.215) (O.—34.641)

COLMENAR DEL ARROYO

En la Secretaría Municipal, y por término de quince días, se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes, aprobados por la Corporación para el ejercicio de 1958:

Ordenanzas fiscales.
Presupuesto ordinario municipal.
Colmenar del Arroyo, 25 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.216) (O.—34.642)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por plazo de quince días, para que puedan ser examinados y contra los mismos formular reclamaciones, por las personas interesadas y conforme a lo dispuesto en la Ley, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, con sus Ordenanzas de exacciones.

Padrones de Riqueza Urbana para 1958.

Padrones del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica y Urbana para 1958.

Matrícula Industrial para 1958.
Patente Nacional de la clase A y D.
Fresnedillas de la Oliva, a 25 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.217) (O.—34.643)

SERRANILLOS DEL VALLE

Confeccionado y dictaminado el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días. Durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse las reclamaciones que se crean justas, en la forma dispuesta en la ley de Régimen Local.

Serranillos del Valle, a 8 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.218) (O.—34.644)

COSLADA

Se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los documentos que a continuación se expresan, para el año 1958:

Prórroga de las Ordenanzas de exacciones municipales, quince días.

Presupuesto ordinario, quince días.

Matrícula Industrial, diez días.

Patente de Automóviles, quince días.

Coslada, 24 de octubre de 1957.—El Alcalde, Paulino Velasco. (G. C.—5.222)

FUENLABRADA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el año 1958, queda expuesto al público durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Instruido expediente núm. 3 de Suplementos de crédito con transferencia, para atender al pago cuyo detalle consta en aquél, se hace público su exposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fuenlabrada, 26 de octubre de 1957.—El Alcalde, Santiago Pérez. (G. C.—5.219) (O.—34.645)

COLMENAREJO

En Secretaría, a fin de oír reclamaciones, se exponen al público los documentos para el año 1958, que siguen:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1958, por quince días.

Expediente de crédito sin transferencia, con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Matrícula Industrial, por diez días.
Padrones y Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Colmenarejo, a 23 de octubre de 1957. El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.207) (O.—34.634)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Instruido expediente de Habilitación de crédito sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villanueva del Pardillo, 26 de octubre de 1957.—El Alcalde, Eusebio Lozano. (G. C.—5.208) (O.—34.635)

LEGANES

Formados los Padrones y Listas cobratorias de las Contribuciones, que se reseñan en la parte final, se exponen al público a efectos de notificación, pudiendo presentar los interesados, durante el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas, fundadas en inexacta clasificación u error de nombre y apellidos o cuota asignada. Estas se presentarán por escrito en la Secretaría municipal:

Matrícula Industrial.
Patente Nacional de Automóviles.
Contribución Urbana.
Contribución Rústica.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Leganes, 19 de octubre de 1957.—El Alcalde, Manuel Gómez. (G. C.—5.209) (X.—862)

ALCALA DE HENARES

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, los siguientes documentos:

Matrícula de Contribución Industrial y de Comercio, con sus listas cobratorias, para el próximo año de 1958, durante el plazo de diez días.

Patente Nacional de Automóviles, con sus correspondientes listas, para 1958, por el plazo de quince días.

Alcalá de Henares, 26 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.221) (X.—860)

ZARZALEJO

El Presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio económico, se encuentra expuesto al público por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Zarzalejo, a 26 de octubre de 1957.—El Alcalde, Lorenzo Morillas Alvarez. (G. C.—5.251) (O.—34.664)

OTERUELO DEL VALLE

A efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes, correspondientes al año 1958:

Presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Ordenanzas fiscales, prorrogadas las del año 1957, por quince días.

Matrícula Industrial y de Comercio, por diez días.

Listas cobratorias de arbitrios municipales de Riqueza Rústica y Pecuaria y de Riqueza Urbana, por ocho días.

Oteruelo del Valle, 25 de octubre de 1957.—El Alcalde, Julián Canencia. (G. C.—5.250) (O.—34.663)

PINILLA DEL VALLE

A efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, correspondientes al año 1958:

Presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Ordenanzas fiscales, prorrogadas las del año 1957, por quince días.

Matrícula Industrial y de Comercio, por diez días.

Listas cobratorias de arbitrios municipales de Riqueza Rústica y Pecuaria y de Riqueza Urbana, por ocho días.

Patente Nacional de Automóviles, clases A-D, por quince días.

Pinilla del Valle, 26 de octubre de 1957.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.249) (O.—34.662)

VALDEOLMOS

Se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo reglamentario, para que puedan ser examinados y presentar cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, conforme a las disposiciones actualmente vigentes que regulan esta materia, los siguientes documentos, confeccionados para el próximo ejercicio económico de 1958:

Presupuesto municipal ordinario.
Padrón de Riqueza Urbana y Listas cobratorias.

Padrón de Impuesto municipal de Urbana y Lista cobratoria.

Padrón de Impuesto municipal de Rústica y Lista cobratoria.

Patentes de Automóviles.
Matrícula Industrial y Listas cobratorias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdeolmos, 26 de octubre de 1957.—El Alcalde, Eusebio Merino. (G. C.—5.248) (O.—34.661)

LOZOYA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para 1958, por quince días.

Expediente de Suplemento de crédito número 2, por quince días.

Matrícula Industrial y de Comercio, por diez días.

Padrón de Edificios y Solares, por quince días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica y Urbana, por diez días.

Lozoya, a 25 de octubre de 1957.—El Alcalde, Flavio Sanz. (G. C.—5.247) (O.—34.660)

Juzgado de Delitos Monetarios

EDICTOS

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Por la presente se cita y emplaza a Juan Wilde, que tuvo negocios de productos farmacéuticos e industriales, químicos y primeras materias en Recoletos, número 20, Madrid, y del cual se ignora su actual paradero, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, edificio de la Casa de la Moneda, a fin de recibírsele declaración en el procedimiento que con el núm. 567, de 1952, se sigue contra el mismo, conforme a la Ley de 24 de noviembre de 1938; bajo advertencia de que, de no hacerlo así dentro del expresado plazo, será fallado este procedimiento sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 29 de octubre de

1957.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

(G. C.—5.293) (B.—5.139)

Don Antonio Rojí Conde, Secretario del Juzgado de Delitos Monetarios.

Doy fe: Que en el expediente seguido en este Juzgado de mi cargo, con el número 471, del año 1953, por delito de contrabando monetario, ha sido dictada la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

Sentencia núm. 6.769.—En la Villa de Madrid, a 18 de octubre de 1957.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, visto el procedimiento señalado con el núm. 471, del año 1953, seguido contra y Eduardo Sánchez Vázquez, de unos sesenta y tres años de edad, súbdito cubano, que residió en España durante los meses de agosto y septiembre del año 1953, en las fechas comprendidas entre el 29 de agosto y 12 de septiembre, actualmente en desconocido paradero, y declarado en rebeldía, Resultando Resultando Resultando Considerando Considerando Vista la

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eduardo Sánchez Vázquez, hoy en desconocido paradero y declarado en rebeldía, a la pena de multa de 300.000 pesetas, cuya suma deberá ser satisfecha por el mismo en metálico, caso de ser habido, y a Decreto el sobreseimiento y al inculcado Eduardo Sánchez Vázquez por medio del BOLETIN OFICIAL, apercibiéndose en ambos casos a los condenados que contra dicha resolución podrán interponer por ante este Juzgado al Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación el correspondiente recurso, dentro de los ocho días siguientes a su notificación, si así conviniere a su derecho, y mediante la presentación de los correspondientes escritos ante este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch (firmado y rubricado).

Concuerda fielmente con su original, a que me remito; y para que conste, y ser publicado a los efectos de notificación al condenado Eduardo Sánchez Vázquez, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, lugar donde tuvo su última residencia, lo expido en Madrid, a 25 de octubre de 1957, con el visto bueno de S. E. el señor Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch. (G. C.—5.198) (B.—5.705)

Tribunal de Contrabando y Defraudación de Algeciras

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse José Ríos Domínguez, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lombía, núm. 7 u 8, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis treinta horas del día 10 de diciembre del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.160, de 1955; advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados; e, igualmente, el de nombrar Vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que, en su representación, comparezca ante dicho Tribunal; todo de conformidad con lo prevenido en el vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público, para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 24 de octubre de 1957.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C.—5.269) (B.—5.128)

Por el presente se comunica a Jacinto Ferrer Collado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galileo, 69, y cuyo

paradero actual se desconoce, que en el expediente núm. 757, de 1957, instruido por descubrimiento chatarra, mercancia que ha sido valorada en 1.227.586,45 pesetas, se ha dictado, por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 al 84 de dicha Ley.

Advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se hace público, para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 25 de octubre de 1957.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
(G. C.—5.270) (B.—5.129)

Comisión de Ayuda Familiar de la Audiencia Territorial

AVISO

Se pone en conocimiento de los beneficiarios Activos y Pasivos, dependientes de esta Comisión (funcionarios en activo, jubilados y viudas pensionistas), que el día primero de diciembre próximo se abrirá el plazo de quince días que fijan el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954 y número 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de agosto siguiente, y el artículo 11 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de septiembre de 1956, para la presentación de declaraciones juradas en solicitud del reconocimiento de la prestación para el período anual de 1958, incurriendo, de no presentarlas en dicho plazo, en la caducidad del derecho al percibo de la prestación durante todo aquel período anual, conforme al número 24 y artículo 7.º, respectivamente, de las referidas Ordenes de 17 de agosto de 1954 y 28 de septiembre de 1956, y que, a virtud de lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de febrero del corriente año, no se dará curso a ninguna petición en solicitud de ampliación, del referido plazo.

Asimismo se recuerda a los beneficiarios Pasivos que aún no lo han hecho, que en cumplimiento del párrafo 2.º del artículo 8.º de repetida Orden de 28 de septiembre de 1956, deberán presentar ante esta Comisión, antes del día primero de enero próximo, el Libro de Familia, debidamente diligenciado.

Madrid, 28 de octubre de 1957.—El Secretario, Pedro Ajenjo.—Visto bueno: El Presidente, Lescure.
(G.—148)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Avelina Fernández Gómez y otra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 87, de 1957, contra el decreto del excelentísimo señor Alcalde Presidente de Madrid de 19 de enero de 1957, sobre ruina de la finca núm. 17 de la calle del Espíritu Santo, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 24 de septiembre de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.
(G. C.—5.252)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Isidoro Alcubilla Sanz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 131, de 1957, contra el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 5 de abril de 1957, sobre elevación de tarifas de alquiler de los puestos y locales industriales ocupados por los recurrentes establecidos en el mercado de Bami (Ventas), de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 23 de octubre de 1957.—El Secretario, Antonio López.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.
(G. C.—5.253)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Rafael Fernández García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 140, de 1957, contra la denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre la incorporación del recurrente al Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia de dicha Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de octubre de 1957.—El Secretario, Antonio López.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.
(G. C.—5.255)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Esperanza Ronco Guerra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 114, de 1957, contra la denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre clasificación de la recurrente como Auxiliar Técnico del Laboratorio Municipal de dicha Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 24 de septiembre de 1957.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.
(G. C.—5.256)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Atilano Palacios Carabias y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 150, de 1957, contra el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 25 de febrero de 1957, y otro de 13 de julio siguiente, sobre elevación de tarifas de los puestos y cámaras del mercado de Guzmán el Bueno, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de octubre de 1957.—El Secretario, Antonio López.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.
(G. C.—5.258)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, dictada en los autos ejecutivos seguidos por «Manufacturas Metálicas Madrileñas (S. A.)», contra don Miguel Rubio Fresneda, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, los siguientes bienes:

Un motor Diesel, marca «Moexa», de 25 HP de potencia, tipo G. 100, de 1.500 r. p. m. y número 10.492, en perfectas condiciones de funcionamiento y en estado nuevo. Tasado pericialmente en cuarenta y cinco mil pesetas.

Otro motor, a gasolina, marca «Moexa», de 40/45 HP de potencia, tipo DD., de 150 a 750 r. p. m., número 10.741, con falta de radiador de refrigeración, en estado nuevo y en condiciones de funcionamiento al colocarle el radiador indicado. Tasado pericialmente en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintiséis de los corrientes, y hora de las doce; advirtiéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes salen a pública licitación por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los motores reseñados se encuentran depositados en poder de don Miguel Rubio Fresneda, vecino de Murcia, calle de Andrés Baquero, número quince, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—9.100)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Procurador señor Olivares, en nombre de don Julio Rodríguez Villar, contra doña Julia García Minaya, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por segunda vez, los siguientes bienes:

Un armario de cuatro cuerpos, con dos lunas interiores.

Dos mesillas, con tapa de cristal.
Dos descalzadoras, tapizadas en granate.

Un comedor, compuesto de: una mesa, un aparador con cuatro cajones, un trinchero con dos puertas y una lámpara de cristal y bronce de cinco brazos y un globo central.

Un recibimiento, compuesto de: dos sillones, tapizados en terciopelo marrón; cuatro sillas, tapizadas en el mismo color; un mueble, figurando chimenea de madera de nogal; un aparato de radio, marca «Invicta», de siete lámparas, funcionando.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de noviembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la cantidad de seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo; y

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—9.099)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 2, de Madrid, en el sumario que instruye con el número 368, de 1942, por medio del presente se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Luis García Brañanova, que fué inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en su número 17, correspondiente al 20 de enero de 1949.

(B.—4.735)

Torralba Rueda (Francisco Manuel), de treinta y dos años, soltero, hijo de Bernardo y María, natural de Arjonilla (Jaén), con domicilio fijo en Madrid, paseo de las Delicias, 60, y en Ubeda (Jaén), Villa Hipólita, polvorín, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción n.º 2, de Madrid, para constituirse en prisión, decretada por la Sala en auto de 18 de marzo último en la causa instruída por este dicho Juzgado con el núm. 138, de 1956, por hurto.

(B.—4.947)

Buil Menero (Jesús), de veintitrés años, soltero, hijo de Pantaleón y Pascuala, natural de Fraga (Huesca), sin domicilio conocido, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para ser constituido en prisión, que le ha sido decretada por auto de 19 de junio de 1957, en el sumario que se le instruye con el núm. 317, de 1956, por estafa.

(B.—4.973)

JUZGADO NUMERO 3

Barceló Fernández (Modesto), natural de Salamanca, hijo de Camilo y de Juliana, de veintisiete años de edad, procesado en sumario núm. 391, de 1951, instruido por usurpación de funciones y hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión para que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—4.775)

Andrés de Bruge Manger, nacido en Alterburg (Alemania), de treinta y dos años de edad, hijo de Eduardo y de Lily Elian, de estado soltero, procesado en el sumario instruído bajo el núm. 245, de 1957, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 5 de octubre de 1957.

(B.—4.826)

JUZGADO NUMERO 4

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción núm. 4, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco García López, de veintidós años, soltero, carnícer, hijo de Miguel y Paz, natural y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria fué inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada en sumario se-

guido bajo el núm. 88, de 1957, por el delito de hurto.

(B.—4.799)

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción núm. 4, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Alfonso Cantalapiedra Fernández y Julio Doo Cofino, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, comparezcan en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser reducidos a prisión, decretada en sumario seguido bajo el núm. 146, de 1957, por el delito de estafa.

(B.—4.798)

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción núm. 4, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Roberto Alvarez Terry, de treinta años de edad, casado, marino mercante, hijo de Vicente y María, natural de Sevilla y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada en sumario seguido bajo el núm. 132, de 1957, por el delito de apropiación indebida.

(B.—4.776)

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción núm. 4, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel-Juan Tizón Diz, inspector de Policía, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, com-

parezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada en sumario seguido bajo el núm. 275, de 1957, por el delito de estafa.

(B.—4.962)

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción núm. 4, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Víctor Roy Luis López Donald, de treinta y cinco años de edad, hijo de Mariano y Nathlech, natural de Barcelona y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle Martín de los Heros, núm. 74, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada en sumario seguido bajo el número 244, de 1953, por el delito de hurto.

(B.—5.000)

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción núm. 4, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Andrés Cerezo Bermejo, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de José y María, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, impresor, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada en sumario seguido bajo el núm. 267, de 1954, por el delito de hurto.

(B.—4.999)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba

a José Luis García San Julián, natural de Vegadeo (Oviedo), nacido el 4 de mayo de 1936, hijo de María Josefa García Pérez, soltero, por consecuencia del sumario seguido ante dicho Juzgado con el núm. 167, de 1957, sobre hurto.

(B.—4.759)

JUZGADO NUMERO 6

Jiménez Alcón (Fernando), de treinta años, casado, mecánico, hijo de Marcelino y Consuelo, natural de Tejares (Salamanca), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de los de esta capital, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 305, de 1956, sobre hurto.

(B.—4.857)

Rueda Trinidad (Antonio), hijo de Antonio e Isabel, de diecinueve años, natural de Málaga, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 191, de 1956, sobre hurto.

(B.—4.856)

Redondo Vázquez (José María), hijo de Abilio y Esperanza, de treinta y dos años, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 205, de 1955, sobre robo.

(B.—4.855)

Bustos Bueno (Antonio), hijo de Evaristo y Manuela, natural de Aranjuez, de treinta y cuatro años, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 96, de 1950, sobre estafa y falsedad.

(B.—4.854)

JUZGADO NUMERO 9

Aparicio de Vicente (Ismael), de veinticinco años, hijo de León y Filomena, natural de Langa de Duero (Soria), soltero, redactor comercial, con domicilio

últimamente en la calle de Núñez de Arce, núm. 9, piso primero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 230, de 1957, por apropiación indebida.

(B.—4.779)

Romero Molina (José), de treinta años, hijo de José y Ascensión, natural de Málaga, que vivió en Fabero y trabajó en la Empresa Antracitas de Fabero últimamente, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que sea publicada esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 353, de 1956, por hurto.

(B.—4.930)

JUZGADO NUMERO 10

Villa Jiménez (Fernando), de veinticinco años, de estado soltero, hijo de Fernando y de Felisa, natural de Madrid, procesado en causa núm. 197, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario ya referido, por falsedad y estafa.

(B.—4.753)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Francisco Morán Ocaña, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por apropiación indebida, con el núm. 365, de 1950, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, una de las cuales

nos de dominio público, redacción del proyecto, reintegros, anuncios, gastos de confrontación, etc., se satisfarán con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

892. Conceder al Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real una aportación de 41.200 pesetas, para cooperar a los gastos de instalación de Central telefónica en dicho pueblo, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

893. Aprobar presupuesto para las obras de conducción de aguas al lavadero público de Bustarviejo, por un importe de 42.201,86 pesetas, de las cuales se abonarán: 25.000, con cargo al premio «Diputación Provincial de 1953», y las restantes, 17.201,86 pesetas, se satisfarán con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, autorizándose al Ingeniero Director de Vías y Obras para la ejecución de las mismas por el sistema de administración directa.

894. Aprobar el Presupuesto de las obras de conducción de aguas y puesta en servicio de un abrevadero a instalar en la zona de ensanche del pueblo de Guadalix de la Sierra, importante, en total, la cantidad de 42.074 pesetas, que se satisfará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para su ejecución por el sistema de administración directa.

895. Conceder al Ayuntamiento de Pelayos de la Presa una aportación de 25.000 pesetas, para cooperar a los gastos ocasionados por reparación urgente de alumbrado público en la localidad, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

896. Aprobar el Presupuesto para obras de levantado y sustitución de las tuberías de conducción de aguas para el abastecimiento al pueblo de Gandullas (anejo de Piñuécar), importante la cantidad de 83.831,90 pesetas, que se satisfará con cargo al concepto número 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras para su ejecución por el sistema de administración directa.

instancia de don Celedonio Casado Rubio, por requisa de mercancías y enseres de un establecimiento de su propiedad, sito en la antigua localidad de Carabanchel Bajo, por no haberse acreditado suficientemente el hecho de la requisa.

878. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas desestimación del expediente núm. 231, seguido a instancia de don Jesús Fernández Vara, por ocupación de finca rústica, sita en el término municipal de Griñón, por no resultar suficientemente acreditado el hecho fundamental de la requisa.

879. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas la estimación del expediente núm. 291, incoado en virtud de solicitud de don Pedro Arranz Díez, reconociéndole una indemnización de 15.891,85 pesetas por el concepto de muebles, enseres, productos farmacéuticos, útiles y específicos requisados por Unidades del Ejército Nacional, durante la pasada Guerra de Liberación, en el domicilio y farmacia del solicitante, sitos en la calle de José Antonio Primo de Rivera, núm. 22, del antiguo término municipal de Carabanchel Bajo.

880. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas la estimación del expediente núm. 295, seguido a instancia de don Domingo Hernando Ros, reconociéndole una indemnización de 32.462,07 pesetas por el concepto de adquirentes devengados y daños producidos durante la ocupación, por Unidades del Ejército Nacional, de cinco hoteles de su propiedad, sitos en El Plantío, quinta «La Concepción», del término municipal de Aravaca.

881. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas la estimación del expediente núm. 355, seguido a instancia de doña María Huete Castán, reconociéndole una indemnización de 12.542 pesetas por el concepto de muebles y enseres requisados por Unidades Nacionales, en su domicilio de Calvo Sotelo, núm. 20, del antiguo término municipal de Carabanchel Bajo.

882. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas la desestimación del expediente núm. 824, de don Adrián Antón Pérez, por renuncia expresa del solicitante a la indemnización que interesaba

fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 9 de noviembre de 1954, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho individuo.

(B.—4.712)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando a la procesada Vicenta Prados Benedicto, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por robo, con el núm. 262, de 1942, y que fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 21 de diciembre de 1954, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 11 de enero de 1955, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicha procesada.

(B.—4.792)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Eduardo Montiel Morales, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto, con el núm. 73, de 1948, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 23 de junio de 1956, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 30 de julio del expresado año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—4.938)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 11, de esta capital, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando a la penada Manuela Lazcano Girona fueron expedidas en la ejecutoria del sumario que se la siguió en dicho Juzgado con el núm. 9, de 1948, por el delito de estafa, en atención a haber sido habida e ingresada en la Cárcel a cumplir la pena que la fué impuesta.

(B.—4.963)

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar llamando al procesado Eusebio Fernando Villalba García, que usó el nombre de Francisco, procesado en causa instruida con el núm. 188, de 1942, por hurto, de este Juzgado, con fecha 17 de junio del año actual, por haber sido capturado.

(B.—4.764)

García García (Emilio Francisco), natural de Tendilla (Guadalajara), hijo de Juan y de Felisa, de cuarenta y cinco años, casado, del comercio y domiciliado últimamente en la Colonia de San Fermín, núm. 100, comparecerá ante el Juzgado de primera instancia e instrucción núm. 13, de los de esta capital, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, con objeto de constituirse en prisión, decretada en el sumario núm. 129, de 1957, seguido por el delito de bigamia, por auto de fecha 19 de septiembre último.

(B.—4.911)

SANTANDER

El Juzgado de instrucción núm. 1, de los de Santander, deja sin efecto la requisitoria llamando a la procesada Esperanza Toledo Pardo, de veintidós años de edad, soltera, bordadora, hija de Agustín y de Ricarda, natural de Maliaño, y vecina de Madrid, en el sumario número 120, de 1955, por hurto.

(B.—5.178 E. 21)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el número veinticuatro, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich y Dotti, en nombre del Banco Español de Crédito (So-

ciudad Anónima), contra don Francisco Berenguer y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el número veinticuatro de orden, de mil novecientos cincuenta y siete, a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich y Dotti, en nombre y representación del Banco Español de Crédito (S. A.), dirigido por el Letrado del Ilustre Colegio de esta capital don Francisco Javier Capdepón Torres, contra don Francisco Berenguer, don Fernando Baraona Caballo, doña Rosa Pascua González, doña Julia Nieto Arrabal, doña Pilar Díaz Sánchez y don Andrés Ruiz Moya, todos ellos mayores de edad, y de esta vecindad, representado por el Letrado don Antonio Lozano Revilla; doña Dolores Ruiz Navarrete, doña Pilar, doña María Luisa y doña Carmen Barman Díaz, doña Francisca Zafra González, doña Rosa Berenguer Blanco, asistida de su esposo, si fuere casada; los hijos y demás presuntos herederos de la arrendataria del piso bajo derecha de la casa número ocho de la calle del Olmo, de esta capital; doña Concepción Blanco Romero, fallecida en Madrid, declarados todos estos últimos en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Aquiles Ullrich y Dotti, en nombre y representación del Banco Español de Crédito (S. A.), debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del cuarto bajo derecha de la casa número ocho de la calle del Olmo, de esta capital, del que era titular, en concepto de arrendataria, doña Concepción Blanco Romero, y, en consecuencia, los de subarriendo de que aquél traen causa, apercibiendo de lanzamiento a los

demandados don Francisco Diego Berenguer Blanco, don Fernando Baraona Caballo, doña Rosa Pascua González, doña Julia Nieto Arrabal, doña Pilar Díaz Sánchez, don Andrés Ruiz Moya, doña Dolores Ruiz Navarrete, doña Pilar, doña María Luisa y doña Carmen Barman Díaz, doña Francisca Pascua González, doña Rosa Berenguer Blanco y los hijos y demás presuntos herederos de la arrendataria de dicho piso, doña Concepción Blanco, a fin de que lo dejen libre y a disposición de la parte actora dentro del término de seis meses, contados a partir de la fecha en que esta sentencia sea firme; todo ello con expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento a dichos demandados.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, haciéndose a los demandados declarados en rebeldía, y cuyo actual paradero se desconoce, en la forma que determina el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Constancio Lerma (rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Madrid, fecha ut supra; doy fe.

Los particulares, copiados, concuerdan fielmente con su original, a que me refiero.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados, declarados en rebeldía, doña Dolores Ruiz Navarrete, doña Pilar, doña María Luisa y doña Carmen Barman Díaz, doña Francisca Zafra González, doña Rosa Berenguer Blanco, ésta asistida de su esposo, si fuere casada; los hijos y demás presuntos herederos de la arrendataria del piso bajo derecha de la casa número uno de la calle del Olmo, de esta capital, doña Concepción Blanco Romero, fallecida en Madrid, expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiséis de junio de mil nove-

Beneficencia y Sanidad

883. Quedar enterada del decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, de fecha 11 de julio último, concediendo gratificaciones a varios funcionarios de la misma por los trabajos extraordinarios prestados en la organización de la Corrida de Beneficencia celebrada el día 6 de junio del año en curso.

884. Modificar la actual tarifa de precios de los productos elaborados por los Servicios Farmacéuticos de esta Beneficencia, dado el aumento que han sufrido en el mercado las materias primas empleadas, e incluir los nuevos preparados que se citan, en la relación de especialidades farmacéuticas a servir a entidades públicas o privadas de carácter benéfico, según normas aprobadas por la Corporación en sesión de 23 de febrero de 1952.

Cooperación y Coordinación Provincial

885. Aprobar las bases para el concurso de subvenciones con destino al establecimiento de líneas eléctricas e instalación para suministro de alumbrado y fuerza motriz al pueblo de Titulcia (Madrid), cuyo importe máximo, de 286.700 pesetas, se satisfará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, y que para su contratación, previos los trámites y requisitos que procedan, se anuncie el oportuno concurso por el precio tipo de 286.700 pesetas.

886. Aprobar proyecto de abastecimiento de agua al pueblo de Loeches, importante la cantidad de 1.950.478,92 pesetas, y, a los efectos de su forzosa y obligada ejecución en forma fraccionada, se aprueba, asimismo, el proyecto de su primera sección, importante la cantidad de 1.074.691,10 pesetas, que se satisfará con cargo al concepto número 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, y que para la ejecución de las obras a realizar por contrata, previo los trámites y requisitos procedentes, se anuncie la oportuna subasta por el precio tipo de 999.672,68 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

887. Tomar en consideración el proyecto de abastecimiento de agua al pueblo de El Alamo, importante la cantidad de 1.412.582,27

pesetas, de las que 53.969,97 pesetas, que corresponden a los gastos de redacción y confección del proyecto, se satisfarán con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, y que, para su posterior contratación, se realicen los trámites de información pública y demás requisitos que procedan.

888. Aprobar proyecto adicional de pavimentación de las calles de Las Heras, Caridad, Pilar, Santa Isabel y San Rafael, en el barrio de La Estación, y del Hospital, Ramón Jiménez, Demetrio de la Guerra, Luis Bejas y Camino Viejo de Madrid, en el pueblo de Pozuelo de Alarcón, importante la cantidad de 144.892,30 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, autorizándose al Ingeniero Director de Vías y Obras para la ejecución de dichas obras por el sistema de administración directa.

889. Aprobar proyecto para construcción de lavadero público en Los Molinos, importante la cantidad de 193.111,24 pesetas, que se satisfará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, y que para su contratación, previos los trámites y requisitos que procedan, se anuncie la oportuna subasta por el precio tipo de la indicada cantidad de 193.111,24 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

890. Conceder al Ayuntamiento de Navalagamella una aportación de 80.000 pesetas, a fin de construir un pozo de captación de aguas en las proximidades del edificio del lavadero público en la localidad, y su elevación, por medio de un grupo moto-bomba, a los depósitos instalados en dicho lavadero, que se satisfará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, autorizándose al Arquitecto del Servicio para la ejecución de las obras por el sistema de administración directa.

891. Aprobar el proyecto de presa de embalse de «La Jarosa» (Guadarrama-Madrid), para el abastecimiento de aguas a los pueblos de Guadarrama, Alpedrete, Collado Villalba, Torrelozanes, Galapagar y Colmenarejo, por un importe total de 35.758.132,79 pesetas, de las que 1.500.000, a que se prevé pueden ascender los gastos referentes al 1 por 100 del importe de las obras a ejecutar en terre-

cientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—9.101)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia de este día, dictada por don Manuel Sánchez Camargo, Juez titular del Juzgado municipal número once, de esta capital, en los autos de proceso de cognición, seguidos por el Procurador don Félix Rojo Gordo, en nombre y representación de doña Antonia de Sosa Pérez, contra ignorados herederos de doña Aurelia Cantador García, y contra otro, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo, letra D, ciento treinta y dos moderno del paseo de las Delicias, de esta capital, se emplaza a dichos ignorados herederos por medio del presente, para que en el término improrrogable de seis días se personen en autos y contesten la demanda, si a su derecho vieren convenir; apercibiéndoles que, si no lo verifican, se continuará el procedimiento en su rebeldía, y haciéndoles constar que las copias simples se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.097)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito de Carabanchel Bajo-Madrid.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos del proceso de cognición, seguidos en este Juzgado a instancia del Letrado don Carlos Romero Linares, en nombre y representación de don Manuel García Martínez, quien tiene solicitado para este pleito los beneficios legales de pobreza, contra don Santiago Badillo Morillo, sobre reclamación de mil ochocientas pesetas, se anuncia

por primera vez y por término de ocho días la venta, en pública licitación, de los siguientes bienes muebles, embargados al deudor, que tiene su domicilio en la calle de Viana, número tres (Colonia de San Vicente de Paúl), y que se encuentran depositados en su poder:

Una máquina de coser, marca «Singer», de pedal, núm. F-7183808; un armario de dos cuerpos, con luna interior; una consola de cuatro patas, con su correspondiente espejo de luna biselada; un aparador trinchero con dos trampillas y dos cajones; un bureau con cuatro cajones en su parte lateral derecho y otro cajón con cierre de cremallera; un armario de tres cuerpos, chapado en nogal, con luna espejo en una de sus puertas, en la parte interior; dos butacas tapizadas en cretona, y una motocicleta, marca «Lube», matrícula De M.-168067, de 99 centímetros cúbicos.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintiuno de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana; fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quince mil quinientas cincuenta pesetas, en que los descritos bienes han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de dicho tipo de subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de

la subasta, se expide el presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—13.791)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 121, de 1957, seguidos por hurto, contra José Escudero Hervás, domiciliado últimamente en Salvador Robles, núm. 24, barrio de La Alegría, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—5.034)

En el juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos contra Francisco Mira Torres y Esteban Jiménez Saso, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 29 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Mira Torres y Esteban Jiménez Saso, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse. Juicio 523.

(B.—5.033)

JUZGADO NUMERO 19

Ledesma Hermida (Enrique), mayor de edad, novillero, hijo de Manuel y de Manuela, comparecerá el día 22 de noviembre, a las doce treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 554, de 1957, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.060)

Ginestal Pérez (Ricardo), de treinta y tres años, casado, médico, hijo de Juan Ramón y de Antonia, natural de Madrid, que dijo estar domiciliado últimamente en la calle de Valderribas, número 19, piso quinto derecha, comparecerá el día 22 de noviembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 457, de 1957, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.035)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez, de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 498, del presente año, por lesiones a Antonio de la Torre Andrés, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite al denunciante antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 27 de noviembre, y hora de las diez, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.191)

(B.—5.083)

Educación

914. Aprobar propuesta formulada por la Comisión provincial de Educación, y como resolución del concurso convocado al efecto, conceder auxilios económicos para estudiantes hijos y huérfanos de funcionarios de la Corporación, según la adjunta lista de beneficiarios en las cuantías que en la misma figuran, hasta un total importe de ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000), cuya cuantía se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto número 349, «Para títulos de Bachillerato y de carreras especiales o universitarias u otros auxilios a hijos o huérfanos de funcionarios de la Corporación», del vigente Presupuesto General de Gastos.

Gobierno Interior

915. Señalar el día 19 del próximo mes de septiembre para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios

916. Autorizar, visto informe-propuesta de la Intervención de Fondos, once suplementos de crédito a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, por respectivas cuantías que se indican, a los conceptos siguientes: en el capítulo II, artículo 2.º, a los números 13 y 14, «Comisiones especiales, etc.», y «Dietas e indemnizaciones a señores Diputados, etc.», por 150.000 y 500.000 pesetas, respectivamente; en el capítulo V, artículo 2.º, al número 29, «Para gastos que origine por todos conceptos la recaudación de Contribuciones del Estado», por 2.250.000 pesetas; en el capítulo VI, en su artículo tercero, a los conceptos núms. 42, «Mobiliario de despacho, etc.», por 50.000 pesetas; núm. 43, «Material de escritorio, libros, etc.», por 50.000 pesetas; núm. 44, «Retribución de las encargadas de la limpieza, etc.», por 125.000 pesetas; núm. 45, «Alumbrado, agua y calefacción», por 75.000 pesetas; al mismo capítulo, en su artículo 4.º, «Gastos generales», al núm. 58, «Quinquenios, retribuciones, etc.», por 100.000 pesetas, y a los núms. 70 y 71, ambos de Imprenta Provincial, en respectivas cifras de 111.000 pesetas, «Para haberes del per-

897. Adjudicar, con carácter definitivo, a don Damián Martínez Martínez, en las condiciones que resultan del pliego aprobado, la subasta de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Villamantilla, en la cantidad de 1.197.421 pesetas.

898. Adjudicar, con carácter definitivo, a la entidad «Andaluza de Obras» (S. A.), en las condiciones que resultan del pliego aprobado, la subasta de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de La Hiruela, en la cantidad de 557.074,63 pesetas.

899. Adjudicar, con carácter definitivo, a Leocadio Bodas del Pozo, en las condiciones que resultan del pliego aprobado, la subasta de las obras de pavimentación de las calles siguientes: Caridad, Santa Emilia, Hermanos Puebla, San José, Almansa, plaza de la Iglesia, San Antonio, segunda calle de San José, Benigno Granizo y Colonia de la Mina, en el barrio de La Estación; camino del Monte, en el pueblo, y Colonia de los Angeles, todas ellas de Pozuelo de Alarcón, en la cantidad de 552.000 pesetas.

900. Aprobar la liquidación de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Colmenarejo, ejecutadas por la entidad «Promoción de Obras Públicas y Contratas» (S. A.), importante, en total, la cantidad de 242.923,97 pesetas, y declarar de abono, a favor de la indicada entidad, el saldo resultante de 18.935,81 pesetas.

901. Proceder a la devolución de la fianza definitiva a la entidad Provincial Eléctrica (S. A.), «Provelsa», adjudicataria de las obras de establecimiento de líneas eléctricas para suministro de energía al pueblo de Valdemanco, previo los trámites reglamentarios.

902. Proceder a la devolución de la fianza definitiva a la entidad Provincial Eléctrica (S. A.) «Provelsa», adjudicataria del concurso de las obras de establecimiento de líneas eléctricas para el suministro de energía y alumbrado a los pueblos de El Molar, Pedrezuela, El Vellón y El Espartal, previos los trámites procedentes.

903. Aprobar proyecto de cerramiento y servicios generales de agua y alcantarillado para la clínica y vivienda del médico en Chozas de la Sierra, por un importe de 104.170,75 pesetas, que se satisfará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordi-

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 265, del presente año, por lesiones y daños, contra otros y Santiago Pedro Saldungaray, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 27 del mes de noviembre, y hora de las diez, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.137) (B.—5.041)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 657, de 1956, contra otro y Ezequiel Grimal García, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 27 del mes de noviembre, y hora de las diez, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.138) (B.—5.042)

GETAFE

El señor Juez comarcal de esta villa, en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 160, de 1955, se ha servido acordar que el condenado Emilio Rodríguez Sotomayor sea notificado y requerido, para que en el término de tres días satisfaga el importe de la indemnización, 100 pesetas con 80 céntimos.

(G. C.—5.194) (B.—5.088)

CANILLAS-MADRID

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 260, de 1957, por lesiones de Josefa Chacón Zara, contra Marcelina Sal López, de veintisiete años, casada, sus labores, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la plaza de Balsaín, núm. 3, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, se ha provido, señalando para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 20 de noviembre, y hora de las diez quince, en esta Sala de audiencia, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 5 (barrio de la Concepción), convocándose a las partes para que comparezcan asistidas de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—5.102) (B.—5.030)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

HUESCA

José Pérez Contreras, hijo de Alejandro y de Dolores, natural de Guadalajara, parroquia de idem, avecindado en Madrid, calle Sierra de Gredos, número 204, de profesión panadero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba rubia, boca regular, color enfermizo; señas particulares, ninguna; del reemplazo de 1955, por el cupo de Guadalajara, encartado en las causas ordinarias números 42-57 y 175-57, por los delitos de desertión y evasión, respectivamente; comparecerá en el término de treinta días ante don Gabriel Reina Pertíñez, Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 29, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Huesca, a 7 de septiembre de 1957.—El Teniente Juez instructor, Gabriel Reina.

(G. C.—4.978) (B.—4.945)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Rojo García (Jacinto), hijo de Rafael y de María, natural de El Romeral (Toledo), de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle

Hermanos García Noblejas, núm. 5, del barrio de San Blas, procesado en sumario núm. 885, de 1956, por el delito de insulto de obra a Fuerza Armada, comparecerá en término de quince días ante el Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 1, sito en la calle del Reloj, 5, de esta capital, don Lorenzo Polo del Río, Teniente Coronel de Infantería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no efectuar esta presentación.

Madrid, a 19 de octubre de 1957.—El Teniente Coronel Juez instructor, Lorenzo Polo del Río.

(G. C.—5.162) (B.—5.052)

JUZGADO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA MOTORIZADO ASTURIAS NUM. 31

Declarado insolvente el procesado Félix Sanz del Amo en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 493, de 1955, seguida contra el mismo por el delito de robo, requeridos por este Juzgado los perjudicados don José María Rodríguez Castellanos, don Agustín Ruiz Díaz y don Pedro Fornell Benítez, que tenían su domicilio conocido en la pensión Olmedo, calle de la Victoria, núm. 8, de esta capital, y desconociéndose su domicilio actual, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid la presente requisitoria, para que se personen en este Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, sito en El Goloso (Madrid), al objeto de notificarles; apercibiéndoles que de no hacerlo en el término de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria, se les dará por notificados.

El Goloso (Madrid), 25 de octubre de 1957.—El Teniente Juez instructor (Firmado).

(B.—5.082)

ZARAGOZA

García Castillo (Enrique), de treinta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y de Enriqueta, natural de Madrid, de profesión jornalero, habiendo residido en la citada capital, Sebastián el Cano, números 4 y 6, el cual, al ser licenciado del Regimiento de Zapadores de Melilla el día 18 de septiembre de 1948, fijó su residencia en Málaga, calle Granada, nú-

mero 86, absuelto en la causa núm. 64, de 1945, del delito que se le imputaba, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Ingenieros don Luis Rodríguez Merino, en Castillo de la Aljafería, torreón izquierdo, segunda planta, Juzgado Militar de Ejecuciones de esta Plaza, para ser notificado de la sentencia firme recaída en la indicada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el plazo señalado se le dará por notificado, toda vez que fué absuelto libremente por esta causa.

Zaragoza, a 16 de octubre de 1957.—El Comandante Juez, Luis Rodríguez.

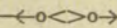
(G. C.—5.094) (B.—4.997)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA TA NUM. 3

Tomás Martínez Pérez, hijo de Manuel y de Irene, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 763 milímetros; domiciliado últimamente en la glorieta de las Pirámides, núm. 1, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 3, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 3, ante el Juez instructor don Francisco Poza y Poza, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 14 de octubre de 1957.—El Juez instructor (Firmado).

(G. C.—5.014) (B.—4.991)



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C. E. A., número 36.191, por 750 pesetas, de fecha 26 de marzo de 1957, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 2 de noviembre de 1957.—El Interventor (Firmado).

(A.—9.098)

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 55 64 25

nario de Gastos, autorizándose al Arquitecto del Servicio para su ejecución por el sistema de administración directa.

904. Dejar sin efecto, en uso de las facultades reglamentarias concedidas a la Corporación, la adjudicación provisional de la subasta de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Belmonte de Tajo, a don Ginés Díaz Sánchez, por fallecimiento del mismo, según consta acreditado en el expediente, procediéndose, previa la devolución de las fianzas provisionales a los herederos del adjudicatario y demás licitadores, a anunciar nueva subasta, por el mismo precio tipo de 226.696,95 pesetas, y en iguales condiciones, con reducción de los plazos por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dada la urgencia del caso.

905. Proceder a la devolución de la fianza definitiva a la entidad «Promoción de Obras Públicas y Contratas» (S. A.), adjudicataria de la subasta de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Colmenarejo, previos los trámites reglamentarios.

906. Aprobar proyecto de ampliación de alcantarillado en Morlarzal, importante la cantidad de 89.167 pesetas, de las que 49.167 pesetas se abonarán con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, y las 40.000 pesetas restantes se satisfarán por el Ayuntamiento de dicho pueblo; autorizándose al Arquitecto del Servicio para su ejecución por el sistema de administración directa.

907. Declarar desierta la subasta de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Aldea del Fresno, por estimar excesiva la proposición formulada con alza por el único licitador, de acuerdo con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956; y que por la Sección de Vías y Obras se proceda a redactar nuevo presupuesto reformado de las obras a ejecutar, anunciándose, dadas las circunstancias especiales del caso, con la reducción de plazos que prevé el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la oportuna subasta, en las mismas condiciones y por el precio tipo que resulte de dicha reforma.

908. Conceder al Ayuntamiento de La Cabrera una aportación de 15.000 pesetas, para coadyuvar a los gastos ocasionados por las obras sanitarias e higiénicas, de urgente realización, en dicha localidad, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 322 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

Cultura, Deportes y Turismo

909. Adquirir a la Casa Garrido seis guitarras, seis bandurrias, seis laúdes, dos panderetas y un triángulo, con destino al Frente de Juventudes de Talamanca de Jarama, por un total importe de 8.878 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 337, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

910. Adquirir a la Casa Garrido cinco guitarras, cuatro bandurrias, seis laúdes y una mandolina, con sus correspondientes estuches, con destino a la rondalla del Frente de Juventudes de Navalgamella, por un total importe de 11.050 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 337, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

911. Declarar de abono a favor de la Casa Antonio Muñoz la cantidad de 6.180 pesetas, por el suministro de 30 sillas, con destino a la biblioteca de Navacerrada, dependiente del Centro Coordinador de Bibliotecas, con cargo al concepto núm. 342, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.

912. Quedar enterada de la Orden ministerial de Gobernación, de 24 de junio del presente año, por la que se aprueba el Reglamento especial para la concesión de la Medalla de Honor y Graciamerito de la excelentísima Diputación de Madrid.

913. Quedar enterada del decreto de la Presidencia de fecha 13 de los corrientes, por el que se amplía en 20.000 pesetas la subvención de 5.000 que se concedió en sesión de 11 del pasado mes de julio al Comité organizador del XLVII Concurso Hípico Internacional, cantidad que se abonará con cargo al concepto núm. 337, capítulo X, artículo 10, del vigente Presupuesto de Gastos.